

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

AUMENTO DE CAPITAL

2105 EDIFICIOS SOCIALES ARACABA, S.A.

Aumento de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 304 y 305 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), en relación con el ejercicio del derecho de suscripción preferente por parte de los accionistas de la sociedad "Edificios Sociales Aracaba S.A.", se comunica que la Junta General de Accionistas celebrada el día 20 de noviembre de 2012 adoptó los siguientes acuerdos:

Subsanar, ratificar y adoptar de nuevo el acuerdo de ampliación de capital adoptado en Junta General de Accionistas celebrada el día 25 de junio de 2003, adoptando la ampliación de capital social por importe de 26.444 Euros mediante la creación de 88 nuevas acciones ordinarias al portador, de 300,50 € de valor nominal cada una de ellas.

Subsanar, ratificar y adoptar de nuevo los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria celebrada el día 29 de junio de 2007, en la cual se acordó la ampliación del capital social por importe de 50.183,50 euros, previo estudio del Informe en el que se detalla la propuesta de dicha ampliación, mediante la creación de 167 nuevas acciones ordinarias al portador de 300,50 € de valor nominal cada una de ellas.

El período de suscripción preferente tendrá una duración de un mes y comenzará al día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 5 de marzo de 2013.- Antonio Sedano Esteve, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130016135-1